

La Plata Huila, seis (06) de julio del dos mil veintitrés (2023).

ING. FABIO MEDINA PAREDES
ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA.
REP. LEGAL
Supervisor del Contrato N°036 de 2023.

Asunto: Entrega del informe comprendido entre el día primero (01) al treinta (30) de junio del dos mil veintitrés (2023).

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALE NO. 036 de 2023	
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS TRÁMITES A CARGO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA.
FECHA DE INICIO	Dos (02) de Junio del dos mil veintitrés (2023).
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia fiscal.
FECHA DE FINALIZACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023
VALOR CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) M/CTE

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)
1. Ejercer autónoma e independientemente las obligaciones en qué consiste pactadas en la presente actuación	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, ejercí de manera autónoma e independiente las actividades objeto de la presente actuación contractual.
2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, los servicios de manera eficaz y oportuna, de igual manera atendió los requerimientos y demás obligaciones que le fueron asignadas.

3. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, actué con lealtad acorde a su ética profesional de cara al cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, he mantenido la reserva y secreto profesional sobre las actividades desarrolladas de cara al cumplimiento del objeto contractual.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de estos mismos.	Durante el periodo ejecutado mantuve estricta reserva de la documentación e información a su cargo, adoptando mecanismos para su conservación.
6. No acceder a peticiones. Amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, no he accedido a peticiones, amenazas, o cualquier tipo de burla, desafío, reto o provocación de quienes actúan por fuera de la ley, garantizando así un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.
7. El contratista no podrá encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, he desarrollado actividades objeto del contrato, sin encontrarme bajo influencias de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas.
8. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	El cumplimiento de esta obligación se puede constatar en el expediente contractual, el cual esta esta adjunto con sus respectivos soportes en medio físico y magnético, del cumplimiento de cada actividad específica y general objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio.
9. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme la dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	En cumplimiento de la presente obligación, me permito adjuntar la planilla no. 9453296885 correspondiente al mes de junio, donde se contrasta el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud, pensión y riesgos laborales.
10. Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, he utilizado de forma oportuna y adecuada los elementos de protección personal y prevención de riesgos.
11. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, he llevado a cabo los procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.

12. Cumplir con las obligaciones determinadas en el Decreto 723 de 2013, art. 16. Respecto al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales Artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, En cumplimiento de la presente obligación, me permito adjuntar la planilla no. 9453296885 correspondiente al mes de junio, donde se constata el cumplimiento en materia de riesgos laborales.
13. Cumplir las obligaciones contempladas en el presente contrato, al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, desarrolle las obligaciones contempladas con el objeto contractual.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)
1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES SURTIDOS DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, DE EJECUCIÓN Y POST CONTRACTUAL.	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, brinde la correspondiente asesoría jurídica a la Asociación Agroempresarial del Suroccidente del Huila, en la etapa precontractual, en la estructuración de las de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 29 de 2023. ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 30 de 2023. ➤ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 31 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 32 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 33 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 34 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 35 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 36 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 37 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 38 de 2023 ➤ Contrato de Donación No. 01 de 2023. ➤ Contrato de Suministro No. 05 de 2023. <p>Asesorías en Etapa de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cesión del Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2022. ➤ Cesión del Contrato de prestación de servicios No. 020 de 2022. ➤ Otrosí modificadorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 030 de 2023. ➤ Otrosí modificadorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 036 de 2023.

	<p>➤ Otrosí modificadorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 027 de 2022.</p> <p>Asesorías en Etapa de postcontractual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato de Prestación de Servicios No. 024 de 2022. ➤ Contrato de Prestación de Servicios No. 023 de 2023. ➤ Contrato de Prestación de Servicios No. 020 de 2023. ➤ Contrato de Suministro No. 023 de 2023. <p>He de precisar que todas las actuaciones anteriormente relaciones para su verificación de cumplimiento, reposan de manera física en cada uno de los expedientes.</p>
<p>2. REALIZAR LA PROYECCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE REQUIERA SUSCRIBIR LA ENTIDAD.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, realice la proyección de las minutas de las siguientes actuaciones contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 29 de 2023. ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 30 de 2023. ➤ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 31 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 32 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 33 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 34 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 35 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 36 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 37 de 2023 ➤ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 38 de 2023 ➤ Contrato de Donación No. 01 de 2023. ➤ Contrato de Suministro No. 05 de 2023. ➤ Cesión del Contrato de prestación de servicios No. 020 de 2022. ➤ Cesión del Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2022. ➤ Otrosí modificadorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 030 de 2023. ➤ Otrosí modificadorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 036 de 2023. ➤ Otrosí modificadorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 027 de 2022

	<p>He de precisar que todas las actuaciones anteriormente relaciones para su verificación de cumplimiento, reposan de manera física en cada uno de los expedientes.</p>
<p>3. ASESORAR A LA ENTIDAD EN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE TIPO AMBIENTAL, AGROPECUARIOS, AGRÍCOLAS, LOGÍSTICOS, DE SUMINISTROS Y DEMÁS, SUSCRITOS CON LOS MUNICIPIOS.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, Asesore a la Asociación Agroempresarial del Suroccidente del Huila en la correcta ejecución y seguimiento del:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1367 DE 2022 que tiene por objeto <u>"IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL HUILA."</u> ➤ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 068 de 2022 que tiene por objeto <u>"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GIGANTE, GUADALUPE, PAICOL, PALERMO, TARQUI Y TERUEL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."</u> ➤ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 066 de 2022 que tiene por objeto <u>"ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD APICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."</u>
<p>4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS QUE SE SUSCRIBAN A FAVOR DE LA ENTIDAD, CON OCASIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, se verificaron las pólizas allegadas para las siguientes actuaciones contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Suministro No. 05 de 2023. • Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2022. • Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 025 de 2022. • Cesión del Contrato de prestación de servicios No. 020 de 2022.
<p>5. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS CUALES LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA EJERZA LA SUPERVISIÓN.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, apoye la supervisión de todos los expedientes contractuales durante la vigencia 2023, se encontrarán acordes con sus respectivos informes de supervisión y cumplimiento de las actividades y demás formalidades de la necesarias en cada expediente.</p>

6. PROYECTAR TODAS LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES QUEJAS RECLAMOS QUE SEAN INTERPUESTOS ANTE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA.	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, En este periodo se otorgaron respuestas de fondo a la siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se proyecto respuesta a petición interpuesta por SUSANA JIMENEZ MOTTA, representante legal de COAPI, en la cual solicitaban visita técnica de verificación al proveedor de los elementos materiales e insumos a entregar en e l Marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo 068 de 2022, suscrito con La Gobernación del Huila. Se proyecto respuesta a solicitud interpuesta por JOSE JAMID PERDOMO TELLO, en la cual solicitaba realizar la expedición de los formatos de certificación de bonos pensionales.
7. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS SOBRE LOS TEMAS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN.	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, Se proyecto concepto respecto a la correcta aplicación de las restricciones aplicables en materia contractual para las elecciones territoriales de conformidad con la Ley de Garantías.</p>
8. REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA EN EL APLICATIVO DEL SECOP II	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, se realizo la publicación de la actividad contractual de la entidad a través del aplicativo del SECOP II.</p>
9. REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL, INFORMES DE EJECUCIÓN TÉCNICOS Y ECONÓMICOS A TRAVÉS DEL APLICATIVO GESPROY.	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, no se ha realizado la publicación de informes a través del aplicativo del GESPROY, toda vez que aun se encuentran en estructuración los contratos a ejecutar.</p>
10. LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	<p>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio, el supervisor del contrato no me destino tarea alguna relacionada con el objeto contratado.</p>



DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
Contratista